

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 784/2016, por la que se crea un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para ser afectado a la designación de la Lic. Irina Morán en el Área de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 82/2016, se designó a la Lic. Morán para desempeñar funciones en el Área de Comunicación Institucional, hasta el 31 de Marzo de 2017, afectando transitoriamente partida vacante de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que resulta necesario modificar la partida asignada oportunamente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Mayo de 2016, la partida asignada oportunamente, según Resolución Decanal N° 82/2016, para atender la designación interina de la **Licenciada Irina MORAN**, legajo 49351, quien cumple funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, afectando, en consecuencia, cargo vacante creado por Resolución Rectoral N° 784/2016, Área Central.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0431
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES